PERSONAJES DEL SUR (GRANADILLA DE ABONA):

DON JOSÉ ARNAY MARTÍN (1846-1928),

ZAPATERO, CABO 2º DE MILICIAS, MÚSICO MILITAR DE PRIMERA CON LA ASIMILACIÓN A SARGENTO 1º, DIRECTOR DE BANDAS DE MÚSICA EN SANTA CRUZ, PUERTO DE CABRAS, GÁLDAR, ARRECIFE Y ARAFO, ARREGLISTA, PRESTIGIOSO CONTRABAJO Y BOMBARDINO PRIMERO, DIRECTIVO DE SOCIEDADES MUSICALES, ALCALDE DE BARRIO, SARGENTO, INSPECTOR Y SEGUNDO JEFE DE LA GUARDIA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[blog.octaviordelgado.es]

El presente artículo está dedicado a un prestigioso músico sureño, que fue uno de los fundadores de la Banda de Granadilla y luego: músico militar de primera (con la asimilación de sargento 1º) de la Sección de Música del Batallón Provisional de Canarias; organizador y director de la Banda de Música de la Asociación "La Benéfica" de Santa Cruz de Tenerife; destacado concertista de contrabajo y bombardino primero; fundador, vocal y socio de mérito de la Sociedad Filarmónica "Santa Cecilia"; primer contrabajo y vocal de la Sociedad de Conciertos de Santa Cruz de Tenerife; y director de las bandas de música de Fuerteventura, Gáldar, Arrecife de Lanzarote y Arafo ("Numancia"). Además, trabajó como zapatero y fue cabo 2º de Milicias, fundador de la Cofradía de San Telmo y de la Cruz, alcalde de barrio en Santa Cruz de Tenerife, interventor electoral y jurado judicial. Finalmente, incorporado a la Guardia Municipal de la capital tinerfeña, fue sucesivamente inspector interino, sargento, inspector propietario y segundo jefe de dicho cuerpo.

UNA CONOCIDA FAMILIA DE MILITARES Y MÚSICOS

Nació en La Laguna el 19 de diciembre de 1846, siendo hijo del militar don Sixto Arnay Fumero, natural de Vilaflor de Chasna, y doña María Candelaria Martín López, que lo era de la antedicha ciudad[1]. Al día siguiente fue bautizado en la parroquia del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral por el cura vicario Dr. don Nicolás Calzadilla; se le puso por nombre "*José María de la O*" y actuó como padrino don Pedro José Rodríguez.

Creció en el seno de una conocida familia, en la que muchos de sus miembros destacaron en las Milicias Canarias y en la Música, entre ellos: su bisabuelo, *don Joaquín Arnaes García*, soldado profesional del Batallón de Infantería de Canarias; su abuelo, *don Isidro Arnais Batista* (1799-1887), tambor mayor de Milicias Provinciales; su padre, *don Sixto Arnay Fumero* (1824-1872), militar profesional, corneta y sargento 2º de Milicias, distinguido con el grado de sargento 1º, tres condecoraciones y varios premios de constancia[2]; sus tíos, *don Francisco Arnay Fumero* (1828-1906), militar profesional, tambor, corneta, sargento 1º graduado de Milicias y zapatero[3], y *don Jerónimo Arnais Fumero* (1834-?), cabo

[1] Fueron sus abuelos paternos: *don Isidro Arnais*, natural de Santa Cruz y oriundo de Arafo, y *doña María Fumero Montesino*, que lo era de Vilaflor y ambos vecinos de Granadilla; y los abuelos maternos: *don Juan Martín*, natural de Santa Cruz, y *doña Gertrudis López*, que lo era de La Laguna, donde estuvieron avecindados.

[2] Sobre este personaje puede verse otro artículo de este mismo autor: "*Vilaflor de Chasna-Granadilla de Abona: Don Sixto Arnay Fumero (1824-1872), militar profesional, corneta y sargento 2º de Milicias, distinguido con el grado de sargento 1º, tres condecoraciones y varios premios de constancia*". blog.octaviordelgado.es, 1 de diciembre de 2016.

[3] *Idem*. "*Vilaflor de Chasna-Granadilla de Abona: Don Francisco Arnay Fumero (1828-1906), militar profesional, tambor, corneta, sargento 1º graduado de Milicias y zapatero*". blog.octaviordelgado.es, 5 de noviembre de 2015.

1º de Milicias; sus hermanos, *don Maximiliano Arnay Martín* (1850-?), soldado profesional de Milicias, *don Florencio Arnay Martín* (1853-1896), soldado sustituto de Milicias, músico militar de segunda, socio fundador, músico y socio de mérito de la Sociedad Filarmónica "Santa Cecilia" de Santa Cruz de Tenerife y cartero, y *don Rafael Francisco Arnay Martín* (1858-1914), tabaquero, artesano, educando de corneta voluntario, músico militar de 3ª, instrumentista de la Banda Municipal y cabo de la Guardia Municipal de Santa Cruz de Tenerife; y sus primos, *don José Arnay Martín* (1855-?), soldado del Batallón Provisional de Canarias, *don Pedro Arnay Martín* (1858-1898), guardia municipal de Santa Cruz de Tenerife, *don Cipriano Arnay Martín* (1861-1912), capitán honorífico de Infantería y carpintero, *don Pablo Arnay Martín* (1864-1936), músico militar, socio de mérito de la Sociedad Filarmónica "Santa Cecilia", cabo y subinspector de la Guardia Municipal de Santa Cruz de Tenerife, y *don Rafael Arnay Martín* (1866-1943), jornalero, jurado judicial y pintor.

La infancia y adolescencia de don José Arnay Martín transcurrió en Granadilla de Abona.

ZAPATERO, MÚSICO FUNDADOR DE LA BANDA DE AFICIONADOS DE GRANADILLA DE ABONA, SOLDADO MÚSICO, CABO 2º Y SOLDADO REENGANCHADO DE MILICIAS[4]

Volviendo a nuestro biografiado, con tan solo un año de edad se estableció con su familia en Granadilla de Abona, al ser destinado su padre como corneta al Batallón de Abona.

Cuando apenas contaba 13 años de edad comenzó sus estudios musicales en dicho pueblo de Granadilla y a los 14 años ya figuró en la primera plantilla de la Banda de aficionados de dicha localidad, fundada y dirigida por don José Reyes Martín e inicialmente vinculada a la Sección de Milicias de Abona, que inició su andadura el 15 de julio de 1861.

En mayo de 1864, siendo vecino de Granadilla, solicitó una plaza de soldado voluntario de Milicias en el Batallón Provisional de Canarias que guarnecía estas islas. El 18 de ese mismo mes ingresó en el citado Batallón, donde fue filiado, aunque vinculado como

[4] Archivo General Militar de Segovia. Expediente personal de José Arnay Martín, con su filiación parcial; Archivo Regional Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife). Expedientes personales (caja 6093).

destino original a la Sección de Abona, para servir como soldado voluntario por el tiempo de cuatro años. Pasó a la 2ª compañía, por disposición del jefe del cuerpo, pero estuvo destinado siempre a la Sección de Música, en la que tocó inicialmente la trompa de armonía.

El 1 de febrero de 1868 ascendió a cabo 2º de Milicias, según nombramiento aprobado por el jefe de dicho Batallón. El 17 de mayo de ese año pasó a licenciado absoluto, por haber cumplido su compromiso, y el 22 del mismo mes causó baja en el cuerpo.

Pocos meses después, el 1 de agosto de dicho año 1868, a los 21 años de edad, contrajo matrimonio en la parroquia de Ntra. Sra. de la Concepción de Santa Cruz de Tenerife con doña Plácida González, natural de La Matanza e hija de doña Antonia María González, de la misma naturaleza; los casó y veló el presbítero don Juan Antonio Lanzarán, con autorización de don Domingo González Morales, beneficiado propio de dicha parroquia y su auxiliar del Pilar, siendo testigos don Pedro Castro, doña Cipriana Arnais y don Manuel Martín, de dicha vecindad.

Recién casado, el 5 de ese mismo mes de agosto, volvió a ingresar en el Batallón Provisional de Canarias como soldado reenganchado, quedando de guarnición en Santa Cruz de Tenerife. Al ser filiado figuraba como vecino de dicha capital; de oficio zapatero; casado; con una estatura de 1,747 m; su religión Católica Apostólica Romana; y sus señales personales: pelo castaño, ojos pardos, cejas "*al pelo*", color trigueño, nariz, barba y boca regulares, frente estrecha, aire marcial, buena producción y, como seña particular, tenía "*una cicatriz al lado derecho de la frente*"; también acreditó "*saber leer y escribir*". Procedente de "*la clase de licenciado de estas Milicias*", quedaba reenganchado voluntariamente por ocho años, "*con los beneficios que p^a^. dicho periodo marcan los articulos 18 y 21 de la Ley de enganches de 29 de Noviembre de 1859, reformada por las de 26 de Enero de 1864 y 24 de Junio del año próximo pasado; filiándose en virtud de orden del Sôr. Teniente Coronel, 1er. Jefe de este Cuerpo, con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 2 de Marzo de 1865*". A su filiación quedó unida su petición de ingreso, certificado de reconocimiento del facultativo, partida de bautismo, certificado de buena conducta y licencia absoluta. Quedó filiado, "*para servir en clase de Soldado por el tiempo de ocho años, que empezarán á contársele desde el día cinco de Agosto de mil ochocientos sesenta y ocho con arreglo á Instrucciones y Reales órdenes vigentes*", ante el comandante 2º jefe don Pablo Bonell, siendo admitido por el teniente coronel primer jefe Iturmendi, ante dos testigos, el cabo 1º don Graciliano Báez y el sargento 2º don Domingo Marichal. A su ingreso en el Batallón "*se le leyeron las leyes penales, con arreglo á lo prevenido en la Real órden de 11 de octubre de 1859, quedando advertido que no le servirá de disculpa el alegar ignorancia ú olvido de las penas que ellas imponen á los diferentes delitos que pudiese cometer*". Asimismo, con esa misma fecha recibió de la Caja del cuerpo los 100 escudos "*que le corresponden por la cuota de entrada, como reenganchado con premio, conforme á lo dispuesto en la Ley de enganches*".

Se adhirió al Alzamiento Nacional que tuvo lugar en Santa Cruz de Tenerife el 5 de octubre de ese reiterado año 1868, continuando en el servicio ordinario de guarnición. Según el Decreto de gracias del 10 de dicho mes, don José optó "*por los dos años de rebaja que en él se concede*". En la revista de comisario de ese mismo mes pasó a la 2ª compañía, según disposición del primer jefe del cuerpo, en la que continuó prestando el servicio ordinario de guarnición. El 27 de junio de 1869 juró la Constitución Democrática de la nación, "*promulgada en 6 del referido mes y año*".

Siendo soldado reenganchado por el tiempo de 8 años de la 2ª compañía del Batallón Ligero Provisional de Canarias, el 17 de septiembre de 1870 elevó una instancia desde Santa Cruz de Tenerife al Regente del Reino, en la que solicitaba poner un sustituto:

> *José Arnay Martin Soldado reenganchado por el tiempo de ocho años, en la segunda Compañía del Batallon Ligero Provisional de Canarias, ante V. A. con el mayor respeto y subordinación debida hace presente: Que siéndole de absoluta necesidad el*

tener que residir en el pueblo de Granadilla en esta Isla de Tenerife por tener allí una herencia, y no tener persona alguna de confianza que poder poner en aquel punto, para los cuidados y demas que se requieren, á la misma; y no pudiendo Serenisimo Señor hacerlo sin la superior autoridad de V. A. es por lo que encarecidamente
Suplica el que por un rasgo de caridad se digne el que ponga un sustituto que cubra mi plaza por el tiempo que me restara de servicio pasando á aquel todo lo que por el concepto de enganche me corresponda, según se halla prevenido por V. A. en las demas instituciones que han sido concedidas á los individuos de este Cuerpo; Gracia que el recurrente no duda obtener de la rectitud de V. A.

El 10 de octubre inmediato, el teniente coronel primer jefe del Batallón Provisional, don Manuel Plasencia, emitió desde dicha capital su informe favorable:

El soldado reenganchado de este Batallón José Arnay Martín, solicita de V. A. en la presente instancia, le permita se sustituya en el compromiso que tiene contraido por ocho años en el mismo, fundando su petición en lo necesario que le es atender á sus intereses que los tiene fuera de esta Ciudad; y como quiera que el que haya de sustituirle deberá precisamente reunir todas las condiciones necesarias para el desempeño del mejor servicio, no encuentro inconveniente en que se le conceda dicha gracia, siempre que V. A. lo considere en justicia.

Finalmente, el capitán general de Canarias, don Luis Serrano del Castillo, informó el 15 de dicho mes, también desde Santa Cruz, que: "*El soldado reenganchado del Batallón Provisional de estas Islas José Arnay Martin solicita de V.A. le conceda poner un sustituto por el tiempo que le queda de servicio, en lo cual no encuentro inconveniente, siempre que V.A. tenga á bien acceder á dicha peticion*". Dados los informes favorables, suponemos que dicha licencia le sería concedida.

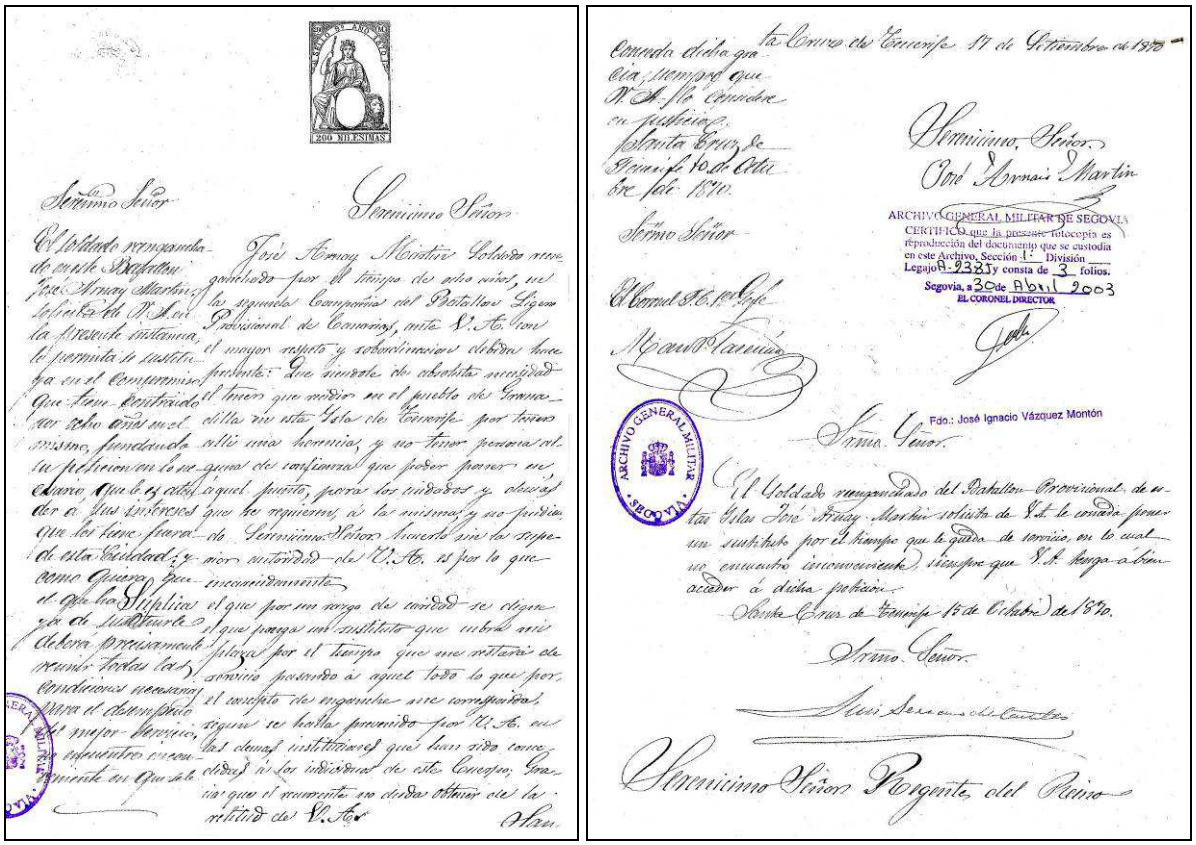

Instancia de don José Arnay Martín, solicitando poner un sustituto en las Milicias, en 1870.

MÚSICO MILITAR DE PRIMERA CON LA ASIMILACIÓN A SARGENTO 1º, COMO BOMBARDINO PRINCIPAL DEL BATALLÓN PROVISIONAL DE CANARIAS[5]

No obstante lo alegado, en 1871 Arnay continuaba empadronado con su familia en Santa Cruz de Tenerife, concretamente en una accesoria de la casa nº 39 de la calle de San Sebastián. Figuraba con 24 años, natural de La Laguna y zapatero; doña Plácida González tenía 22 años, era natural de La Matanza y estaba dedicada a "*su casa*"; les acompañaban dos hijos: Sixto Arnay, de 3 años, y Fernando, de un año, ambos naturales de dicha capital.[6]

El 3 de septiembre de 1874 firmó un contrato con el jefe del Batallón Provisional de Canarias, para desempeñar la plaza de Bombardino principal por tiempo ilimitado, como músico de 1ª. A su ingreso figuraba como músico cumplido, que debía desempeñar una de las partes principales, por la cantidad de 65 pesetas mensuales. En virtud del mismo, se le concedió el que podía disfrutar la categoría de sargento 1º, "*teniendo en las marchas las consideraciones de tal Sargento 1º y alojamiento de esta clase*".

El 30 de septiembre de 1875 figuraba como músico de 1ª adscrito a la 8ª compañía. El 31 de marzo de 1876 figuraba como músico de 1ª de la Sección de Música del mismo cuerpo, con un crédito de 37,25 pesetas por fin del tercer cuatrimestre del año económico 1875-76. El 5 de mayo de ese mismo año, al nacer en Santa Cruz su hijo Juan, figuraba como "*soldado músico del Batallón Provisional que guarnece esta plaza*". El 30 de junio inmediato figuraba como el primero de los tres músicos de 1ª de la Sección de Música de dicho Batallón.[7]

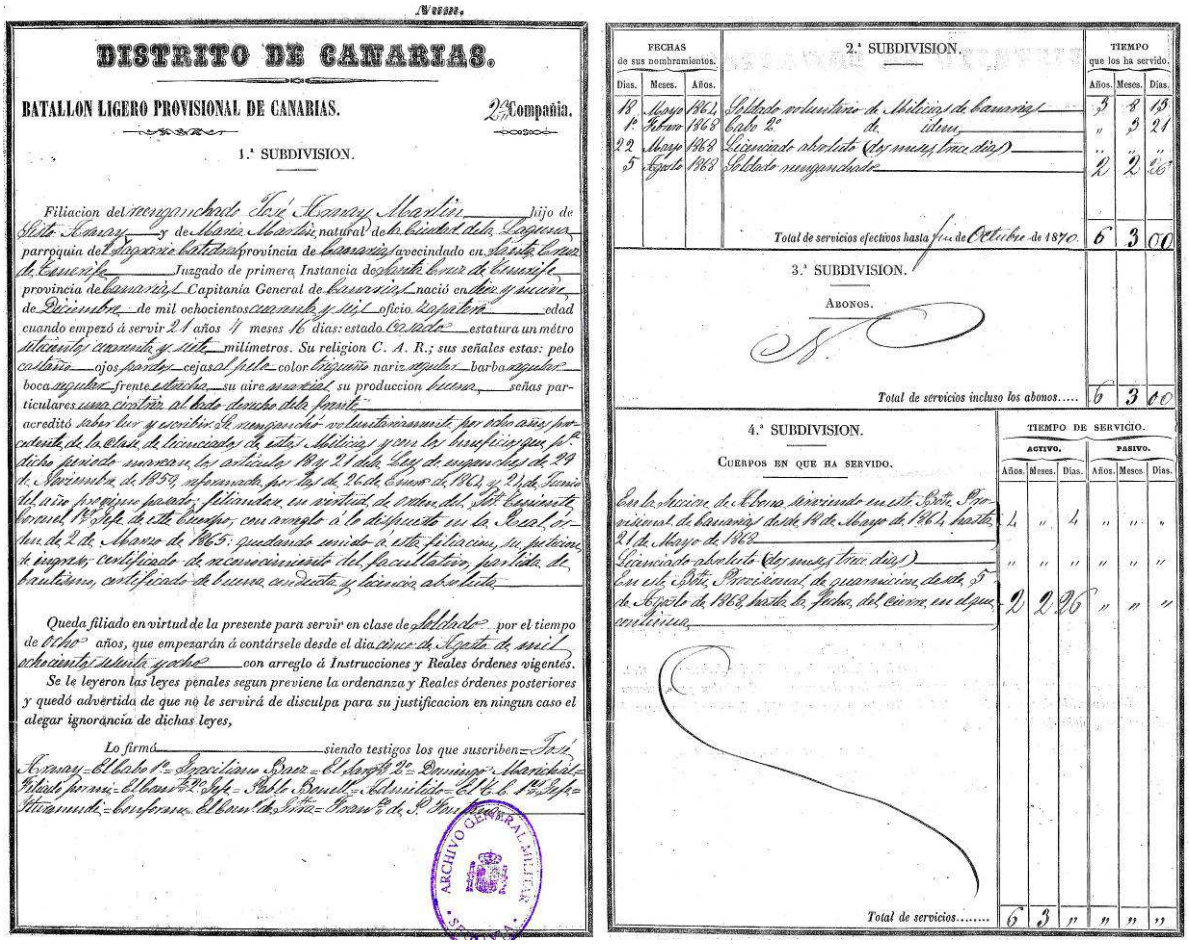

DISTRITO DE CANARIAS.

BATALLON LIGERO PROVISIONAL DE CANARIAS. 2ª Compañía.

1.ª SUBDIVISION.

Filiacion del músico José Arnay Martin, hijo de Sixto Arnay y de María Martin, natural de la Ciudad de la Laguna parroquia del Sagrario Catedral provincia de Canarias, avecindado en Santa Cruz de Tenerife, Juzgado de primera Instancia de Santa Cruz de Tenerife provincia de Canarias, Capitanía General de Canarias, nació en Mes y Año de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y siete, oficio zapatero, edad cuando empezó á servir 21 años 4 meses 16 dias: estado casado, estatura un métro setecientos cuarenta y siete milímetros. Su religion C. A. R.; sus señales estas: pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, color trigueño, nariz regular, barba regular, boca regular, frente estrecha, su aire marcial, su produccion buena, señas particulares una cicatriz al lado derecho de la frente.

acreditó saber leer y escribir. El músico voluntariamente, por otro año, por cuenta de la clase de licenciados de estas Milicias, y con los beneficios que por dicho periodo marcan los artículos 19 y 21 del Real decreto de 29 de Noviembre de 1859, reformado por los de 24 de Enero de 1862 y 21 de Junio del año próximo pasado; filiándose en virtud de orden del Sr. Capitan General 1º Jefe de este Cuerpo, con arreglo á lo dispuesto en la Real órden de 2 de Marzo de 1865: quedando unido á esta filiacion, su partida de ingreso, certificado de reconocimiento del facultativo, partida de bautismo, certificado de buena conducta y licencia absoluta.

Queda filiado en virtud de la presente para servir en clase de Soldado por el tiempo de Ocho años, que empezarán á contársele desde el dia cinco de Agosto de mil ochocientos setenta y ocho con arreglo á Instrucciones y Reales órdenes vigentes.

Se le leyeron las leyes penales segun previene la ordenanza y Reales órdenes posteriores y quedó advertida de que no le servirá de disculpa para su justificacion en ningun caso el alegar ignorancia de dichas leyes,

Lo firmó siendo testigos los que suscriben = José Arnay = El Cabo 1º = Ignacio Cruz = El Sargto 2º = Domingo Manchado = Fidel Perez = El Comte 2º Jefe = Pablo Bonelli = Advertido = El Gral 1º Jefe = Fernandez = Conforme = El Comte de Isla = Fran.co de S. Fran.co

2.ª SUBDIVISION.

Fechas de sus nombramientos. Dias.	Meses.	Años.		Tiempo que los ha servido. Años.	Meses.	Dias.
18	Mayo	1862	Soldado voluntario de Milicias de Canarias	3	8	15
1º	Febrero	1868	Cabo 2º id. id.	"	3	21
22	Mayo	1868	Licenciado absoluto (dos meses trece dias)	"	"	"
5	Agosto	1868	Soldado nuevamente	2	2	26
			Total de servicios efectivos hasta fin de Octubre de 1870	6	3	00

3.ª SUBDIVISION.

ABONOS.

Total de servicios incluso los abonos.....	6	3	00

4.ª SUBDIVISION.

CUERPOS EN QUE HA SERVIDO.

	Tiempo de servicio. Activo. Años.	Meses.	Dias.	Pasivo. Años.	Meses.	Dias.
En las Milicias de Abona sirviendo en este Batallon Provisional de Canarias desde 18 de Mayo de 1862, hasta 21 de Mayo de 1868	6	"	4	"	"	"
Licenciado absoluto (dos meses trece dias)	"	"	"	"	"	"
En este Batallon Provisional de guarnicion, desde el 5 de Agosto de 1868 hasta la fecha del cierre en que se publica	2	2	26	"	"	"
Total de servicios.....	6	3	"	"	"	"

Primeras páginas de la filiación de don José Arnay Martín, de 1870.

[5] Archivo Regional Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife). Expedientes personales (caja 6093).

[6] Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Padrón municipal de 1871.

[7] Archivo Regional Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife). Milicias Provinciales. Batallón Ligero Provisional de Canarias, 1875-1876.

Probablemente prestó su servicio como músico de 1ª en el citado Batallón hasta 1883, pues al solicitar la plaza de inspector de la Guardia Municipal de Santa Cruz de Tenerife alegó que había prestado su servicio militar durante 15 años, por lo que suponemos que fueron 6 en la primera etapa y 9 en la segunda, pues no hemos podido localizar su hoja de servicios completa.

Como instrumentista de bombardino se distinguió notablemente, hasta el punto de ser considerado el mejor concertista de dicho instrumento en Canarias, según recogió la prensa, como se verá más adelante.

FUNDADOR DE LA COFRADÍA DE SAN TELMO Y DE LA CRUZ, ALCALDE DE BARRIO EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, INTERVENTOR ELECTORAL Y JURADO JUDICIAL

Hacia 1887 fue uno de los fundadores de la Cofradía de San Telmo y de la Cruz, en cuyo seno se elegía la comisión de las fiestas de mayo, como recogió el investigador Buenaventura Bonnet en un artículo publicado en *Gaceta de Tenerife* el 9 de mayo de 1931:

> […] Entonces, las personas más visibles del barrio crearon por el año 1887 una Cofradía de San Telmo y de la Cruz, descollando entre otros vecinos don Pascual Encinoso, alcalde de aquel distrito; don José Arnay, don Antonio Govea y don Augusto Fernández, que, animados de buena voluntad y de laudables propósitos, emprendieron la restauración de la torre, la construcción del coro de la ermita y el arreglo de la plaza de San Telmo, suscribiéndose los vecinos con cincuenta céntimos mensuales.
>
> Del seno de esa Cofradía era elegida la Comisión de los festejos, llamada "Comisión organizadora de la fiesta de la Santa Cruz, titulada de la Conquista", según los membretes de oficio que hemos visto […].[8]

Como elector de ideología republicana, el 1 de julio del citado año 1887 fue nombrado alcalde de barrio del 4º distrito de Santa Cruz de Tenerife por el alcalde de dicha capital, en cumplimiento del artículo 59 de la Ley municipal, de lo que éste informó al Ayuntamiento en la sesión celebrada el 7 de dicho mes[9].

Simultáneamente, el 3 de ese mismo mes de julio fue proclamado interventor del 5º colegio electoral de Santa Cruz, correspondiente a la Sección única de San Carlos, por la Junta Provincial del Censo Electoral, para la elección de diputados provinciales que se celebrarían el domingo 10 de dicho mes[10].

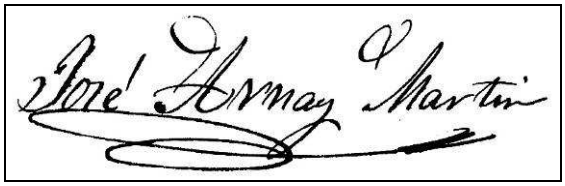

Firma de don José Arnay Martín en 1876.

Asimismo, en diciembre de 1890 fue designado jurado, por sorteo, para las causas que habían de verse y fallarse en el partido judicial de la capital tinerfeña[11].

El 3 de mayo de 1891 volvió a ser nombrado interventor para la mesa electoral de la Sección 5ª (El Cabo) de la capital tinerfeña[12]. Cuatro años más tarde, a comienzos de mayo de

---

[8] "De nuestra historia / La Cruz de la Conquista / Las fiestas de mayo". *Gaceta de Tenerife*, sábado 9 de mayo de 1931 (pág. 1).

[9] "Crónica". *Diario de Tenerife*, 8 de julio de 1887 (pág. 2).

[10] *Idem*, 4 de julio de 1887 (pág. 2); "Escrutinio de interventores". *La Opinión*, 6 de julio de 1887 (pág. 1).

[11] "Crónica". *Diario de Tenerife*, 31 de diciembre de 1890 (pág. 2); "Sección provincial". *La Opinión*, 1 de enero de 1891 (pág. 3).

[12] "Crónica". *Diario de Tenerife*, 4 de mayo de 1891 (pág. 2); "Sección provincial". *La Opinión*, 8 de mayo de 1891 (pág. 3).

1895, fue designado de nuevo interventor, aunque solo suplente, por la Junta municipal del Censo de Santa Cruz de Tenerife, de la mesa electoral de la Sección 5ª (El Cabo), para las próximas elecciones municipales.[13]

DIRECTOR DE LAS BANDAS DE MÚSICA DE LA SOCIEDAD "LA BENÉFICA" DE SANTA CRUZ, PUERTO DE CABRAS Y GÁLDAR, ARREGLISTA, FUNDADOR, VOCAL Y SOCIO DE MÉRITO DE LA SOCIEDAD FILARMÓNICA "SANTA CECILIA" DE LA CAPITAL TINERFEÑA

Nuestro biografiado fue nombrado primer director y organizador de la Banda de Música de la Sociedad de Socorros "La Benéfica", cargo que ostentaba en julio de 1887, en que dicha agrupación debutó ante el público con motivo de la festividad de Santiago, como recogió *La Opinión* el 5 de agosto inmediato:

> En la festividad de Santiago hizo su *debut* ante el público la notable banda de música de la sociedad de socorros *La Benéfica*, obsequiando con una serenata á su digno presidente nuestro particular amigo D. Lorenzo Filpes, y tocando asimismo escogidas piezas ante la casa de nuestra primera autoridad local.
>
> Damos la enhorabuena á *La Benéfica* y la enviamos asimismo al inteligente Director de la Banda D. José Arnay, que en un espacio de tiempo relativamente corto ha sabido elevarla á la altura que todos hemos podido apreciar en las pasadas fiestas.[14]

Por entonces, también hizo varios arreglos musicales para su banda, como el realizado para la polka "Bahu-frei" de E. Strauss, interpretado por la Banda de "La Benéfica" en el concierto que dio en la noche del 11 de agosto de 1889 en la Alameda de la Libertad:

> De ocho y media á diez y media tocará mañana á la noche en la Alameda de la Libertad la banda de *La Benéfica*, las siguientes piezas.
>
> 1.° "Paso doble". Por Milpager.
> 2.º "Mazurca". Sobre motivos de la Mascota. Por C Wiltomann.
> 3.º "Viva España". Rondalla, por C. M. Zavala.
> 4.° "Bahu-frei". Polka, porE. Strauss. Arreglo para banda por José Arnay.
> 5.° "Vals". Por Valtenfel.
> 6.º "Danza". De la zarzuela "El Firmante".[15]

En la sesión celebrada el 18 de febrero de 1894 por el Ayuntamiento de Puerto de Cabras en Fuerteventura, se tomó el siguiente acuerdo: "*A instancia de don José Arnay, vecino de Santa Cruz de Tenerife, solicitando el cargo de director de Música en este Puerto, acordaron nombrarle en el cargo*". Pero solo permaneció ocho meses en dicho empleo, pues en la sesión celebrada el 14 de octubre de de ese mismo año, la corporación municipal aceptó su dimisión: "*Se presentó la dimisión verbal del director de la Banda de Música, don José Arnay, expresada el día 10 del actual, acordándose aceptarla*".[16]

Luego fue director de la Banda de Música de Gáldar. Posteriormente, figuró entre los fundadores de la Sociedad Filarmónica "Santa Cecilia" de Santa Cruz de Tenerife; el 1 de enero de 1895 tomó posesión como vocal de su junta directiva, bajo la presidencia de don Carlos Yaacks; además, formaba parte de la orquesta de dicha sociedad, dirigida por don Juan Padrón; repitió en el mismo cargo por lo menos de 1896 a 1899, bajo la presidencia de don Anselmo de Miranda y Vázquez[17].

---

[13] "Elecciones". *El Liberal de Tenerife*, 7 de mayo de 1895 (pág. 3).

[14] "Sección provincial". *La Opinión*, 5 de agosto de 1887 (pág. 3).

[15] "Crónica". *Diario de Tenerife*, 10 de agosto de 1889 (pág. 2).

[16] Francisco Javier CERDEÑA ARMAS (2008). *Puerto de Cabras 1870-1900*. Pág. 392 y 398.

[17] "Sociedades". *El Liberal de Tenerife*, 2 de enero de 1895 (pág. 3); "Crónica". *La Opinión*, 11 de marzo de 1896 (pág. 2); "Crónica". *La Opinión*, 26 de marzo de 1896 (pág. 2); "Crónica". *Diario de Tenerife*, 26 de marzo de 1896 (pág. 3); "Noticias de la provincia / Sociedades". *El Liberal de Tenerife*, 27 de marzo de 1896 (pág. 3); "Crónica". *Diario de Tenerife*, 15 de diciembre de 1898 (pág. 2); "Crónica". *La Opinión*, 15 de diciembre de 1898 (pág. 3).

Como reconocimiento a sus méritos, en la sesión celebrada el 13 de julio de 1896 por la Sociedad "Santa Cecilia" don José Arnay fue declarado socio de mérito, junto a otros artistas, con arreglo a lo que disponía el artículo 11 de su reglamento.[18]

Durante ocho meses, don José Arnay dirigió la Banda Municipal de Música de Puerto de Cabras. [Foto de la FEDAC]

PRIMER CONTRABAJO Y VOCAL DE LA "SOCIEDAD DE CONCIERTOS" DE SANTA CRUZ

En la junta general celebrada el 31 de enero de 1900 en los salones de la Sociedad "La Benéfica", se eligió a don José Arnay como vocal de la junta directiva de la Sociedad de Conciertos, bajo la presidencia de don José de Aizpurúa y la dirección musical de don Luis Carbonell, como recogió al día siguiente el *Diario de Tenerife*, que a continuación recogió los proyectos de dicha agrupación musical:

> El domingo próximo, en el mismo local, tomarán posesión de sus cargos dando comienzo inmediatamente á los trabajos para la organización del primer concierto, que promete resultar en extremo brillante á juzgar por las personas que en él tomarán parte.
>
> Pasa ya de 150 el número de las personas que se han inscripto como socios de número de ayer á hoy.
>
> Uno de los primeros acuerdos que en breve tomará la Junta Directiva será pasar una circular á todos los elementos valiosos que existen en esta Capital para si desean figurar en el número de socios artistas, tomando parte activa en los conciertos que organice la sociedad.
>
> Dado el entusiasmo que reina entre todos los asociados y el celo é inteligencia de los Sres. que se hallan al frente de la Sociedad no dudamos que el éxito más completo coronará sus esfuerzos en pró del fomento del Arte musical.
>
> Terminamos deseando próspera y larga vida á la *Sociedad de conciertos* de Santa Cruz de Tenerife[19].

[18] "Crónica". *Diario de Tenerife*, 14 de julio de 1896 (pág. 2); "Crónica". *La Opinión*, 14 de julio de 1896 (pág. 2); "Noticias de la provincia / Santa Cecilia". *El Liberal de Tenerife*, 15 de julio de 1896 (pág. 2).

[19] "Crónica". *Diario de Tenerife*, 1 de febrero de 1900 (pág. 2).

En el mes de febrero inmediato, se reunió la junta directiva de la "Sociedad de Conciertos", de la que formaba parte el Sr. Arnay, tomando diversos acuerdos de gran interés para el devenir musical de la capital de la provincia, como recogió *Unión Conservadora* el 16 de dicho mes:

> El miércoles último celebró sesión en los salones de *La Benéfica,* galantemente cedidos por su digno Presidente Sr. D. Esteban Briganty, la Junta Directiva de la *Sociedad de Conciertos,* con asistencia del Excelentísimo Sr. D. José de Aizpúrua y de los señores D. Pedro M.ª Pinto, D. Narciso de Ara, D. Arturo Escuder, D. José Arnay, D. Alfredo Bango y D. Antonio Ledesma.
>
> Leídas varias propuestas en que los firmantes solicitaban pertenecer á dicho centro filarmónico, fueron admitidos 128, que sumados con los que ingresaron en las sesiones anteriores, hacen un total de 540 socios y no 503, como dijeron ayer dos diarios locales.
>
> La Junta Directiva, teniendo en cuenta que muchas personas han dejado de inscribirse en la referida Sociedad porque estaban en la creencia de que los espectáculos que ha de celebrar la misma serían públicos, cuando solamente concurrirán á ellos los socios y sus familias, acordó prorrogar hasta el día 20 del actual el plazo de admisión de socios sin satisfacer cuota de entrada; con el bien entendido de que transcurrida esa fecha, los que deseen pertenecer á la *Sociedad de Conciertos* satisfarán á su ingreso la suma de 5 pesetas como cuota de entrada.
>
> Los establecimientos donde pueden inscribirse los solicitantes, hasta el día 20 del actual, son: D. Santiago Feria, Castillo 23; D. Camilo Guimerá, Castillo esquina á San Pedro Alcántara y D. Juan Quintero, San Francisco 2, accesoria.
>
> Otro de los acuerdos tomados por la citada Junta á propuesta del Excmo. Sr. Don José de Aizpúrua, fué la celebración de un gran baile de disfraz en la sala de nuestro coliseo, el sábado 24 del corriente, al que solo podrán asistir los socios y sus familias, y además un baile de trajes infantil, el domingo de Piñata por la tarde, cuyo producto se destinará á los niños asilados en la Inclusa.
>
> Merece plácemes, por los acuerdos adoptados y la actividad desplegada, la Junta Directiva de la *Sociedad de Conciertos* y muy entusiastas felicitaciones por la plausible resolución de dedicar uno de sus espectáculos inaugurales al socorro de las inocentes criaturas que comen el amargo pan de la casa de Expósitos.
>
> Tan interesante sesión dio fin con una propuesta unánime de la Junta Directiva, que será presentada para su aprobación á la General dentro de breves días, solicitando sean nombrados socios honorarios el Excmo. Sr. Capitán General, el Sr. Gobernador civil, el Sr. Alcalde y el Sr. Presidente de la Asociación *La Benéfica,* por los valiosos servicios prestados á la *Sociedad de Conciertos.*
>
> Repetimos nuestra enhorabuena á la Junta Directiva de este centro filarmónico y cuente con que lo poco que valemos en el estadio de la prensa lo pondremos siempre á disposición de la *Sociedad de conciertos,* porque ella honra á la Capital de la Provincia de Canarias.[20]

El 13 de marzo de ese mismo año se insertó en *La Opinión* un comunicado de los músicos de la Sociedad de Conciertos, informando de que no habían sido invitados a participar en la función benéfica a beneficio de la Cruz Roja:

> Los que suscriben, profesores de música é individuos de la Sociedad de Conciertos de esta Capital, hacen público por medio de estas líneas, que no fueron invitados por nadie en absoluto, para tomar parte en la función celebrada en nuestro coliseo en la noche del 8 del corriente á beneficio de la «Cruz Roja» y no habiendo sido invitados, mal podían prestar su concurso en aquel festival, como gratuitamente lo han hecho en muchas ocasiones, en obsequio á la citada institución.

[20] "Sociedad de Conciertos / Nuestra enhorabuena". *Unión Conservadora,* 16 de febrero de 1900 (pág. 3).

Santa Cruz de Tenerife, 10 de Marzo de 1900.—José Crosa y Costa, Tomás G.ª Castro, Gundemaro Baudet, Arturo Delgado, Antonio Escuder, Lorenzo Pestano, Braulio Gonzálvez, José García Oramas, José Marichal, José Arnay.[21]

El 9 de mayo de ese reiterado año 1900, el diario *Unión Conservadora* reproducía la reseña biográfica de nuestro biografiado que había sido incluida en el libro "*Músicos españoles nacidos en el siglo XIX*", publicado en fascículos por la revista *La Música Ilustrada* de Barcelona, bajo el título "*José Arnay*":

Del libro *Músicos españoles nacidos en el siglo XIX*, que viene publicando la importante revista quincenal *La Música Ilustrada*, de Barcelona, copiamos á continuación los datos biográficos referentes al concertista cuyo nombre encabeza estas líneas.

Dice así:

«ARNAY (José).—*Nació en la ciudad de la Laguna (Canarias) en 19 de Diciembre de 1846.*

Este notable concertista empezó sus estudios musicales en Granadilla, población de aquellas islas, en una banda de aficionados, cuando apenas contaba trece años de edad, é ingresó en 15 de Mayo de 1862 en la del Batallón provisional, tocando la trompa de armonía, y más tarde el bombardino primero, en cuyo instrumento se distinguió notablemente y en tan alto grado que no hubo en las islas Canarias quien le aventajase, pues fué y continúa siendo una notabilidad en su género.

Nuestro biografiado fué uno de los fundadores de la sociedad filarmónica «Santa Cecilia»; organizó la banda de la asociación «La Benéfica», de la cual fué director, como también de la de Fuerteventura y la de Gáldar, poblaciones de las islas Canarias.

En la actualidad es el primer contrabajo de la «Sociedad de Conciertos», de Santa Cruz de Tenerife, capital del archipiélago canario.»

Felicitamos muy de veras al Sr. Arnay por haber merecido la alta aunque merecida distinción de que figure su historia artística en el libro *Músicos españoles nacidos en el siglo XIX*.[22]

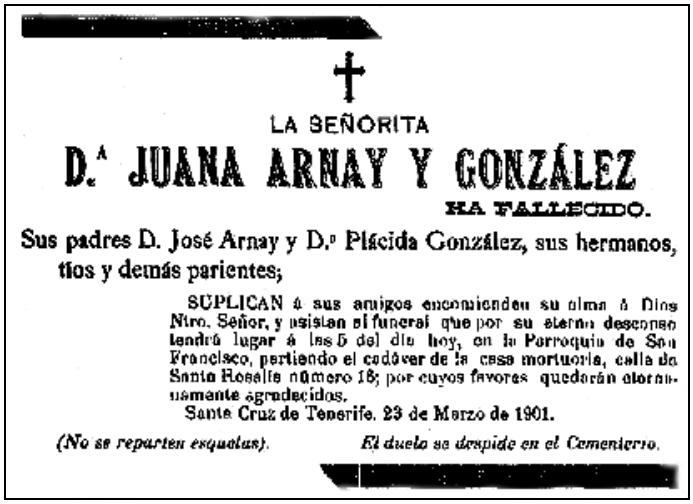
†

LA SEÑORITA

D.ª JUANA ARNAY Y GONZÁLEZ

HA FALLECIDO.

Sus padres D. José Arnay y D.ª Plácida González, sus hermanos, tios y demás parientes;

SUPLICAN á sus amigos encomienden su alma á Dios Nro. Señor, y asistan al funeral que por su eterno descanso tendrá lugar á las 5 del dia hoy, en la Parroquia de San Francisco, partiendo el cadáver de la casa mortuoria, calle de Santa Rosalía número 18; por cuyos favores quedarán eternamente agradecidos.

Santa Cruz de Tenerife. 23 de Marzo de 1901.

(No se reparten esquelas). *El duelo se despide en el Cementerio.*

Esquela de su hija, doña Juana Arnay González, publicada en *La Opinión*.

El 22 de marzo de 1901 murió en Santa Cruz de Tenerife su hija Juana, en plena juventud, pues solo contaba 23 años de edad. A las cinco del día siguiente se efectuó el funeral en la parroquia de San Francisco, partiendo el cadáver desde la casa mortuoria, en la calle Santa Rosalía nº 16. Así lo recogió *La Opinión* en una esquela y una breve nota necrológica: "*Lo enviamos sentido a la familia de la señorita Juana Arnay González que*

[21] "Crónica". *La Opinión*, 13 de marzo de 1900 (pág. 3).

[22] "De músicos canarios / José Arnay". *Unión Conservadora*, 9 de mayo de 1900 (pág. 2).

falleció ayer tarde en esta Capital. / D. E. P.”[23]: Lo mismo hizo el *Diario de Tenerife* el 26 del mismo mes: “*Reciba nuestro sentido pésame la atribulada familia de la joven señorita Juana Arnay González, fallecida el sábado en esta Capital*”[24].

DIRECTOR DE LA BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA DE ARRECIFE DE LANZAROTE

En mayo de 1900 tomó posesión como director de la Banda Municipal de Música de Arrecife de Lanzarote, para el que fue nombrado por el Ayuntamiento de dicha ciudad, como recogió *Unión Conservadora* el 28 de dicho mes en su “*Crónica de Arrecife*”:

> Los aficionados á la música, que son muchos en esta Ciudad, están de enhorabuena.
>
> Ya se halla en la misma el nuevo Director de su Banda Municipal, D. José Arnay.
>
> Reconocidos por todos en esta provincia sus conocimientos en el difícil arte musical y sus notables aptitudes como organizador y Director de Bandas, es de esperar que muy pronto podrán apreciar los habitantes de este pueblo, que tanto se interesan por el progreso moral y material del mismo, los adelantos de la que se confía á su dirección.
>
> Puede estar seguro el Sr. Arnay de que hallará en el vecindario de Arrecife, y muy particularmente en su corporación municipal, todo el apoyo y los recursos todos que les sean necesarios para dar cumplimiento satisfactorio á su empeño artístico.
>
> Nuestra enhorabuena á Arrecife y al nuevo Director de su Banda Municipal.[25]

Don José Arnay Martín fue director de la Banda Municipal de Arrecife de Lanzarote. [Foto de la FEDAC].

Continuaba al frente de dicha banda en septiembre de 1902, pues así se desprende de la crónica de Arrecife publicada en el semanario *Lanzarote* el 4 de dicho mes: “*El paseo que tuvo lugar en la noche del domingo último en, el muelle principal de esta ciudad, estuvo*

[23] “Crónica / Pésame”. *La Opinión*, 23 de marzo de 1901 (pág. 2); “Crónica / Pésame”. *El Porvenir Agrícola de Canarias*, 23 de marzo de 1901 (pág. 16).

[24] “Crónica”. *Diario de Tenerife*, 26 de marzo de 1901 (pág. 2).

[25] “Crónica de Arrecife”. *Unión Conservadora*, lunes 28 de mayo de 1900 (pág. 1).

concurridísimo, á lo que contribuyeron mucho lo apacible del tiempo que reinaba y las tocatas de nuestra banda municipal, que dirije el inteligente profesor D. José Arnay Martin"[26].

INSPECTOR INTERINO DE LA POLICÍA URBANA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE[27]

El 5 de enero de 1903 elevó una instancia al alcalde de Santa Cruz de Tenerife, solicitando una plaza de inspector de policía urbana que estaba vacante:

> *Don José Arnay y Martín, vecino de esta Capital, casado, mayor de edad, como lo comprueba con su cédula personal que exhive en calidad de devolución, ante V.E. con la mayor consideración expone: Que teniendo entendido que existe una vacante de Inspector de policía Urbana, creada en el nuevo presupuesto que ha de regir en el corriente año, el que habla, desea ocupar la referida plaza, por considerarse con la aptitud suficiente para ello, y ademas por hallarse comprendido en la Ley de 10 de Julio de 1885 relativa á destinos civiles la cual da preferente derechos á los Sargentos licenciados del Ejercito á ocupar los destinos que resulten en los distintos ramos del Estado, y como el recurrente tiene la asimilación de Sargento primero, por ser de la clase de Musico de primera, teniendo mas de 15 años de servicio activo, como se puede probar con la licencia absoluta que es adjunta, la que expresa le sea devuelta, es por lo que*
> *A V.E. Suplica rendidamente se digne concederle la plaza de Inspector de que queda hecho mérito, en consideración a las razones que deja expuestas.*

De ello se hizo eco el periódico *Unión Conservadora* el 7 de dicho mes: "*Nuestro particular amigo D. José Arnay Martín, ha presentado instancia al Excelentísimo Ayuntamiento, solicitando la plaza de nueva creación, de Inspector de Policía urbana de esta Capital*"[28]. Y en la sesión ordinaria celebrada ese mismo día, el Ayuntamiento lo nombró inspector de distrito de la Policía urbana de dicha capital, con carácter interino y el sueldo anual de 1.250 pesetas, por mayoría de votos; de ello informó al día siguiente la prensa tinerfeña, al destacar que el Ayuntamiento había nombrado "*á D. José Arnay Martín Inspector del 6.º distrito*", de nueva creación; concretamente, al dar la noticia *Unión Conservadora* lo consideraba un apreciable amigo y le dedicaba "*nuestra enhorabuena*" por el nombramiento[29]. El 8 de enero se le expidió el título por el Ayuntamiento:

> Por cuanto atendiendo al mérito y servicios de D. José Arnay y Martín, ha tenido á bien nombrarle este Excmo Cuerpo en sesión celebrada el día siete del corriente, Inspector de distrito de esta ciudad con el haber anual de mil doscientas cincuenta pesetas. Por tanto, y con arreglo á lo prevenido en la disposición segunda de la Instrucción de 28 de Noviembre de 1857, se expide al referido don José Arnay Martín el presente título para que desde luego y previos los requisitos expresados en dicha Instrucción y Real Decreto de la misma fecha, pueda entrar al ejercicio del citado empleo, en el cual le serán guardadas todas las consideraciones que le correspondan. Y se previene que este título quedará nulo y sin ningún valor ni efecto si se omitiese el cúmplase, el decreto mandando dar la posesión y la certificación de haber tenido efecto por la oficina correspondiente; prohibiéndose expresamente que en cualquiera de estos casos se acredite sueldo alguno al interesado, ni se le ponga en posesión de su destino.

El 10 de enero, el inspector jefe de la Policía Urbana, don Ramón Cecías, certificó: "*Que Don José Arnay Martín, tomó posesión en el día de hoy del destino de Inspector de distrito de esta ciudad, habiendo cumplido con todas las formalidades prevenidas en el real*

---

[26] "Crónica insular". *Lanzarote*, 4 de septiembre de 1902 (pág. 8 -135-).

[27] Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Expediente personal de don José Arnay Martín.

[28] "Noticias". *Unión Conservadora*, 7 de enero de 1903 (pág. 2).

[29] "Crónica / Nombramientos". *La Opinión*, 8 de enero de 1903 (pág. 2); "Crónica". *Diario de Tenerife*, 8 de enero de 1903 (pág. 2); "Noticias". *Unión Conservadora*, 8 de enero de 1903 (pág. 3).

decreto de 28 de Noviembre de 1857 é Instrucción de la misma fecha y acreditado ser licenciado del Ejército y tener cédula personal de novena clase".

Don José Arnay continuaba como inspector del primer distrito el 4 de junio de 1903. Pero cesó en dicho empleo el 31 de diciembre de 1904, "*en virtud de haber sido suprimida esta plaza en el presupuesto ordinario para el año próximo de 1905*". Así lo recogió *La Opinión* el 3 de enero inmediato, al señalar que entre las plazas suprimidas en el presupuesto municipal de 1905 figuraban los seis inspectores de distrito, entre los que estaba don José Arnay[30].

SARGENTO DE LA GUARDIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL TINERFEÑA[31]

El 20 de enero de 1905 volvió a la Guardia Municipal, pues en dicha fecha el alcalde de Santa Cruz de Tenerife firmó "*los nombramientos de los cuatro sargentos y un cabo, que faltaban, de la Guardia municipal*", entre los que resultó favorecido don José Arnay como sargento, según recogió *La Opinión* el 21 de dicho mes; este mismo periódico añadía: "*Desde hoy empezarán á prestar servicio, designándose á cada uno de los seis distritos un sargento y un cabo. Por la noche, la vigilancia estará á cargo de dos sargentos, dos cabos y 20 guardias. / Poco es todavía, pero ya es algo*"[32]. Del nombramiento también se hizo eco ese mismo día el diario *El Tiempo*[33]. Le correspondió prestar servicio como responsable del primer distrito de la capital (El Toscal), al que también quedó adscrito como cabo su primo, don Pablo Arnay Martín[34].

La prensa tinerfeña se hizo eco de algunas actuaciones suyas. Así, el 5 de junio de dicho año *El Tiempo* señalaba: "*Por el Sargento de la G. M. José Arnay Martin, han sido decomisadas en la mañana del sábado, 32 litros de leche aguada; y por el sargento de dicho instituto José Fernández Yetor, 8 panes con falta de peso, distribuyéndose entre los Establecimientos benéficos de esta Capital*"[35]. El 30 de septiembre del mismo año, el *Diario de Tenerife* recogía: "*En una venta de la calle de Santiago fué herido en la cabeza ayer al medio día, con un peso de hierro, el practicante Sr. Peña. Fué conducido en un coche al Hospital civil por el sargento de la Guardia municipal D. José Arnay. / El agresor fué puesto á disposición de la autoridad competente*" [36].

En octubre de ese mismo año 1905 participó con 0,25 pesetas en la "*Suscripción iniciada por la Redacción de El Progreso á favor de la viuda é hijos del infortunado Faustino Díaz, víctima del desgraciado accidente ocurrido en el muelle de esta Capital*"[37].

El 20 de agosto de 1907, *El Tiempo* destacó otra de sus intervenciones "*Por la jefatura de la guardia municipal fué puesto ayer á disposición del juzgado correspondiente, un individuo llamado A. G., que en la calle de S. Martin arrojó una piedra á su convecino Bernardo Franquis, produciéndole heridas en la cabeza. / El sargento de dicha guardia D. José Arnay condujo al lesionado al dispensario de La Cruz Roja para su curación y el agresor á la prevención*"[38]. El 3 de octubre del mismo año, el citado periódico informaba de que: "*el Sargento de la Guardia municipal D. José Arnay decomisó 12 litros de leche aguada, que fueron al Hospital de niños*"[39]

---

[30] "Sección de noticias". *La Opinión*, 3 de enero de 1905 (pág. 2).

[31] Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Expediente personal de don José Arnay Martín.

[32] "Sección de noticias". *La Opinión*, 21 de enero de 1905 (pág. 2).

[33] "Noticias". *El Tiempo*, 21 de enero de 1905 (Edición de la tarde, pág. 1).

[34] "Notas municipales". *La Opinión*, jueves 26 de enero de 1905 (pág. 1).

[35] "Noticias". *El Tiempo*, 5 de junio de 1905 (pág. 2).

[36] "Crónica". *Diario de Tenerife*, 30 de septiembre de 1905 (pág. 1).

[37] "Suscripción". *El Progreso*, 16 de octubre de 1905 (pág. 2).

[38] "Noticias". *El Tiempo*, 20 de agosto de 1907 (pág. 2). [Hemos puesto solo con iniciales los nombres de los posibles delincuentes implicados en las actuaciones de don José Arnay, para preservar su intimidad].

[39] *Idem*, 3 de octubre de 1907 (pág. 2).

Con efectos del 1 de junio de 1908, la Alcaldía de la capital dispuso el cambio de distrito de los sargentos de la Guardia Municipal, pasando don José Arnay a prestar servicio en el 4º distrito ("*Oeste, Teatro*")[40]. En su nueva situación, *Diario de Tenerife* se hizo eco el 26 de abril de 1909 de otra actuación suya: "*Por el Jefe de la Guardia Municipal Sr. Miranda y Sargento José Arnay, fue detenido é las doce de la noche del sábado el vecino de esta Capital A. M., cuyo sujeto escaló la casa del señor Hernández Gondrán ocupándole en el acto de la detención unas tenazas. Dicho sujeto, con el atestado correspondiente, fue puesto á disposición del Juzgado*"[41].

En enero de 1910, el alcalde de Santa Cruz de Tenerife, dentro de sus atribuciones, dispuso un nuevo traslado de los sargentos de la Guardia Municipal, pasando don José Arnay al 2º distrito ("*El Pilar*"), donde quedó prestando su servicio desde el domingo 16 de dicho mes[42]. En ese destino, el 5 de marzo de dicho año informaba *Diario de Tenerife*: "*Anoche á las 8 se promovió una reyerta en la calle de Valentín Sanz entre varios jóvenes, al parecer en estado de embriaguez, que acometieron al sargento de la guardia municipal D. José Arnay y un compañero á sus órdenes, allí de servicio. / En la refriega salieron á relucir armas blancas, resultando uno de los agresores herido en la cabeza y otros con contusiones, un guardia con un fuerte golpe en un ojo y el sargento Arnay con la guerrera destrozada*"[43]. El 21 de octubre del mismo año, *El Tiempo* recogió otras dos intervenciones de este sargento: "*El Sargento de la Guardia municipal D. José Arnay hizo ayer por la mañana descargar en el muelle dos carros que conducían: unos 30 quintales de peso y otro 25, ambos con una sola bestia. / Por llevar exceso de carga, del señalado en el reglamento al primero se le hizo bajar 15 quintales y al segundo diez. / Creemos que con este procedimiento no están bien castigados los contraventores; hay que aplicarles una pena que les duela, para que traten mejor á los animales, dignos, por toda suerte de compasión*"; y "*Han sido puestos á disposición del Juzgado municipal de esta Ciudad los individuos A. (a) «El canario» y A. C. por haber sustraído varias piezas de cobre pertenecientes á la grúa que existía en el muelle, procediendo á su venta. / Del hecho dio conocimiento el Sargento de la guardia municipal D. José Arnay*"[44].

INSPECTOR Y SEGUNDO JEFE DE LA GUARDIA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE[45], Y DIRECTOR ACCIDENTAL DE LA BANDA DE MÚSICA "NUMANCIA" DE ARAFO

El 7 de enero de 1911 se le expidió el título de inspector interino de la Guardia Municipal. Sin embargo, la prensa tinerfeña lo continuaría considerando sargento en las reseñas de sus actuaciones. Así, a partir del 1 de febrero inmediato, el "*sargento*" don José Arnay, pasó a prestar servicio a partir de las ocho de la noche, con el cuerpo de Serenos, teniendo a su cargo los distritos 1º y 2º; pero *El Progreso* añadía: "*Todavía se ignora quien será el Jefe de la fuerza destinada á la vigilancia nocturna*"[46].

Por entonces, al estar vacante la plaza de director de la Banda de Música "Numancia" de Arafo, en julio de ese mismo año 1911 el alcalde de dicha localidad, don Tomás de Mesa, requirió los servicios del ex-músico militar don José Arnay Martín, que era por entonces inspector de la Guardia Municipal de Santa Cruz de Tenerife, solicitando de su alcalde le diera 15 días de licencia a efectos de preparar los ensayos[47]. Una vez concedida ésta, Arnay se

---

[40] "Cambio de distrito". *El Progreso*, viernes 29 de mayo de 1908 (pág. 1).
[41] "Crónica". *Diario de Tenerife*, 26 de abril de 1909 (pág. 2).
[42] "Noticias". *El Tiempo*, 18 de enero de 1910 (pág. 2).
[43] "Crónica". *Diario de Tenerife*, 5 de marzo de 1910 (pág. 2).
[44] "Noticias". *El Tiempo*, 21 de octubre de 1910 (pág. 2).
[45] Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Expediente personal de don José Arnay Martín.
[46] "Crónica general / La guardia municipal". *El Progreso*, 1 de febrero de 1911 (pág. 2).
[47] Archivo Municipal de Arafo. Correspondencia, 1909-1912; FARIÑA PESTANO (2004). *Historia de Arafo*. Pág. 204.

trasladó a Arafo y la Banda pudo tocar en las Fiestas Patronales, el 28 y el 29 de agosto, aunque probablemente sólo permaneció al frente de esta agrupación en torno a un mes. En el mes de septiembre, el conjunto también acudió a las fiestas en honor de de Nuestra Señora del Socorro, celebradas en la vecina villa de Güímar el 7 y 8 de dicho mes[48].

La mayor parte de la vida de don José Arnay Martín transcurrió en Santa Cruz, donde trabajó como músico e inspector de la Guardia Municipal. [Foto de la FEDAC].

Como curiosidad, en abril de 1912 don José participó a través de *La Prensa* en la elección de la reina de las fiestas de mayo de Santa Cruz de Tenerife, dando su voto a favor de la señorita doña Olga Aguilar[49]. El 22 de mayo de dicho año figuraba como inspector de la Guardia Municipal de dicha capital.

En septiembre de ese mismo año 1912, se le destacó por su acertada actuación en una denuncia que algunos vecinos de la calle San Sebastián dirigieron al director de *La Prensa*, contra una casa de prostitución: "[…] *Las tales «damas», que se reúnen en corro á las puertas de las casas, llegan al extremo de ponerse á hacer aguas en la misma vía pública. Podemos atestiguarlo con el guardia Eleuterio Alonso, que no hace muchos días requirió á una de las «damas » que salió á la calle á comprar helado, ¡figúrense ustedes en qué trajecito! El mismo caso se repitió con el sargento del barrio, que mandó á una ala Prevención, viéndose en libertad á los pocos momentos no sabemos por influencia de quien, pues no debemos meternos en las interioridades de nadie. / Llamamos también la atención del señor Alcalde sobre lo que ocurre en la misma calle con el guardia J. L., que permanece echado en la acera de la puerta del ventucho de su hija, interrumpiendo por completo el paso*

[48] FARIÑA PESTANO (2004), *op. cit.*, pág. 204.

[49] "Nuestros concursos / ¿Cuáles son las cinco muchachas más guapas? / (Contestaciones recibidas)". *La Prensa*, sábado 27 de abril de 1912 (pág. 1).

como un moro cábila, haciendo coro á veces con algunas de las referidas «damas»; tiene, además, la vía pública como pesebre de cabras y carneros, y varias veces se le ha llamado la atención por el sargento del barrio D. José Arnay. […]”[50].

En marzo de 1914, *El Progreso* lo mencionó con motivo del bello gesto humanitario de un obrero: “*De un hecho altamente simpático vamos a dar cuenta a nuestros lectores. / El obrero estibador de carbón don Isidro Castro, que habita en el barrio de Los Llanos, enterado de la situación angustiosa que atraviesa la desgraciada G. C., contra quien se dictó el auto lamentable de que nos ocupamos en nuestro número del lunes, entregó a una vecina y ésta lo hizo al sargento de la Guardia municipal don José Arnay, 5 pesetas con objeto de que se sumaran a las donadas por otros señores con objeto de aliviar el precario estado de la aludida mujer. / Digno de imitación es este rasgo caritativo del mencionado obrero, que habla muy elocuentemente de los generosos sentimientos que posee*”[51].

A finales de agosto de 1915, además de su distrito de El Cabo, don José se hizo cargo también del distrito de El Pilar, como recogió el *Diario de Tenerife* el 1 de septiembre inmediato: “*Ha sido suspendido de empleo y sueldo, por un mes, el inspector de la guardia municipal, encargado de la tercera Tenencia de Alcaldía del tercer distrito (Pilar), habiéndose encargado de la misma el que lo es actualmente del distrito del Cabo D. José Arnay*”[52].

En abril de 1916, nuestro biografiado participó con 1 peseta en la suscripción realizada a favor del “*Monumento á D. Emilio Calzadilla*”, según figuraba en la lista nº 7[53]. En noviembre de ese mismo año dio su adhesión, a través del diario *El Progreso*, a la “*Acción pro-aliados*” con motivo de la I Guerra Mundial[54].

En septiembre de 1920, nuestro biografiado encabezó una protesta y una huelga de toda la plantilla de la Guardia Municipal, a causa sobre todo de problemas económicos, como recogió *El Progreso* el 8 de dicho mes:

> Hemos recibido una copia del escrito que esta Guardia municipal ha elevado a la Alcaldía conminándola con el paro si dentro del plazo de seis días no son satisfechas las aspiraciones que en las conclusiones se expresa. El escrito en cuestión dice:
>
> “Sr. Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital.
>
> Los que suscriben, Jefes, Inspectores, Guardias de primera y segunda de esta Ciudad, a V. S., con todo respeto y consideración exponen:
>
> Que no obstante el rápido encarecimiento que vienen experimentando todo cuanto se relaciona con las subsistencias desde que se inició la reciente guerra mundial, el cual no ha cesado de elevarse más y más, los dicentes han venido sufriendo con verdadera resignación las estrecheces y agobios que azotan sus modestos hogares en relación con los exiguos haberes que perciben de esa corporación de su digna Presidencia, como retribución de los múltiples y penosos servicios que la misma presta; y decimos resignación, porque aún cuando a los funcionarios de los organismos de la Administración pública, se les ha concedido aumento en sus haberes para hacerles algo llevadera la situación de sus más imprescindibles necesidades de la vida, otórgasenos para afrontarla un insignificante aumento que en poco la atenúa y que contrasta con los que se han dispensado a otros funcionarios de esta propia municipalidad.
>
> Por ello es, que no podemos perdurar en dicha situación por más tiempo, por que otras causas poderosas nos impulsa a salir de ellas con viva contrariedad por nuestra parte, en razón que venimos siendo objeto desde hace algún tiempo de inmotivadas pretericiones

[50] “Voces de la calle”. *La Prensa*, sábado 7 de septiembre de 1912 (pág. 1).

[51] “Debe imitarse”. *El Progreso*, 4 de marzo de 1914 (pág. 2).

[52] “Crónica”. *Diario de Tenerife*, 1 de septiembre de 1915 (pág. 2).

[53] “Monumento á D. Emilio Calzadilla”. *Diario de Tenerife*, 19 de abril de 1916 (pág. 2); “Monumento á D. Emilio Calzadilla”. *La Opinión*, 22 de abril de 1916 (pág. 3).

[54] “Acción pro-aliados”. *El Progreso*, 8 de noviembre de 1916 (pág. 2).

de todo punto injustas, puesto que, la la gratificación para vestuario que complementa nuestros haberes se nos viene satisfaciendo con notorio retraso, a más de que no alcanza a cubrir la expresada atención, y no obstante ello se nos exije que vistamos con decencia y uniformidad, cosa que es de todo punto absurdo e imposible, a menos que se pretenda que contrajésemos deudas que no podríamos satisfacer en desprestigio del Cuerpo. Y tanto es ello así que al presente se no adeudan cinco mensualidades en fin de Agosto último, en tanto que las gratificaciones que tienen asignadas otros empleados de mayores categorías se hallan al corriente debido a que se les dispensan preferente atención, a pesar de que cuentan con mayores recursos para librar su subsistencia, lo que nos ha movido a exponer nuestras quejas y justas aspiraciones a V. S. por dos ocasiones ofreciendo V. S. a las Comisiones que nos representaron que en lo sucesivo procuraría utilizar el procedimiento adecuado para ser atendidos en dicha razonable demanda.

Y como ha transcurrido algún tiempo sin que esas promesas háyanse visto realizadas nos es de por si doloroso tener que expresarle que nos ha producido vivo desagrado y contrariedad el que continúe desoyéndosenos y preteridos en nuestras honestas aspiraciones viéndonos en la inaplazable necesidad de adoptar los siguientes acuerdos que elevamos a su autoridad para su conocimiento, como solución a nuestras reiteradas demandas.

1. Que se nos abone el importe de la mensualidad de gratificación de Abril, Mayo, Junio y Julio del año en curso, que se nos adeuda, a la vez que los dos días de haberes correspondientes al 29 de Febrero del año de 1916 y del propio mes del corriente año.

2. Que igualmente el haber y gratificación del mes de Agosto del año próximo pasado que están pendientes de pago nos sean satisfechos y en adelante los demás juntamente con los de todos los empleados de esta corporación, o séase en un mismo día sin verificarlo por capitulo como se viene haciendo, y que en lo futuro se nos libre dichos haberes con la gratificación.

3. Que los expedientes que se instruyan por faltas cometidas por el personal de la Guardia, sean tramitados exclusivamente por individuos de la misma, y no por la de otras dependencias, y que la separación del cuerpo no sean decretadas sin dicho requisito.

En el improbable caso de que no sean atendidas las precedentes peticiones, en el plazo máximo de seis días nos veremos impulsados a ir al paro de nuestras funciones, al amparo de lo que establece la vigente Ley de Coligaciones y huelgas, y,

En su virtud suplicamos a V. S. que teniendo por presentado este escrito se sirva disponer lo que sea pertinente a fin de que seamos atendidos en nuestra peticiones, y quedar V. S. por notificado en cuanto al paro que se deja indicado en el caco de no ser atendidos en aquellos en el citado plazo, lo que no dudamos alcanzar de la notoria rectitud e ilustración de V. S.

Santa Cruz de .Tenerife 7 de Septiembre de 1920.

Firmado por todo el personal de la Guardia.- La Comisión, *José Arnay, Celestino Ratón, J. Francisco Yusta, Augusto Brito Lorenzo.*

Idéntica petición han hecho los empleados del resguardo de consumos, cañeros, foseros y desinfectores, dando un plazo de ocho días para que sean satisfechas dichas aspiraciones.[55]

El 22 de noviembre de 1921, *El Progreso* informó de la muerte de una de sus nietas en Montevideo (Uruguay): *"Por noticias en esta capital recibidas se ha sabido que en Montevideo falleció el día 18 del mes anterior, la estimada señorita y paisana nuestra Manuela Arnay Andrade, que murió a los diecisiete años de edad. / A su madre y demás familiares y en particular a su abuelo don José Arnay, inspector de esta guardia municipal, significamos nuestro sentido pésame*"[56].

[55] "Empleados municipales, a la huelga". *El Progreso*, miércoles 8 de septiembre de 1920 (pág. 2).
[56] "Obituario". *El Progreso*, martes 22 de noviembre de 1921 (pág. 2).

Su esposa, doña Plácida González, falleció en Santa Cruz de Tenerife el 26 de junio de 1922, como recogió al día siguiente *La Prensa*: "*Anoche dejó de existir en esta capital* […] *Plácida González, esposa de nuestro estimado amigo, don José Arnay / A éste y demás familia enviamos nuestro pésame*"[57]. A las cuatro de la tarde del día siguiente se efectuó el sepelio, desde la casa mortuoria, Santa Clara nº 6, hasta la iglesia de San Francisco, en la que se oficiaron las honras fúnebres y a continuación recibió sepultura en el nuevo cementerio de Santa Lastenia. Con este motivo se publicó una esquela en el mismo periódico; y el 3 de julio inmediato se imprimió otra en *El Progreso*, de una misa que se iba a celebrar el martes 4 en la iglesia de San Francisco de dicha capital, pero con un error en la fecha de su fallecimiento[58].

LA SEÑORA

Doña Plácida González de Arnay

HA FALLECIDO

Su viudo, don José Arnay Martín; sus hijos, y demás familiares;

Suplican a sus amistades e encomienden a Dios el alma de la finada y asistan al sepelio, que se verificará esta tarde, a las 4, partiendo la comitiva de la casa mortuoria, Santa Clara, 6, al Cementerio Nuevo; favor que agradecerán profundamente.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de Junio de 1922.

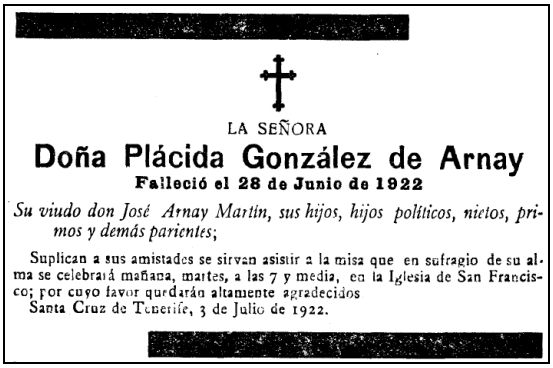
LA SEÑORA

Doña Plácida González de Arnay

Falleció el 28 de Junio de 1922

Su viudo don José Arnay Martín, sus hijos, hijos políticos, nietos, primos y demás parientes;

Suplican a sus amistades se sirvan asistir a la misa que en sufragio de su alma se celebrará mañana, martes, a las 7 y media, en la Iglesia de San Francisco; por cuyo favor quedarán altamente agradecidos

Santa Cruz de Tenerife, 3 de Julio de 1922.

Esquelas de doña Plácida González, publicadas en *La Prensa* y *El Progreso*, respectivamente con motivo de su sepelio y una misa.

Por decreto de la Alcaldía del 31 de marzo de 1923, se le confirmó en el destino de inspector de la Guardia Municipal, con el nuevo jornal de 5,50 pesetas diarias; y el 1 de abril el secretario del Ayuntamiento, don Ángel Crosa y Costa, certificó que dicha resolución se había incorporado a su título y que comenzaría a percibir el nuevo sueldo ese mismo día.

Como curiosidad, el domingo 13 de mayo de ese mismo año participó en una tirada realizada en la sociedad "Tiro de pichón", pero no llegó a matar a ninguna ave[59].

En febrero de 1924 participó con 0,50 pesetas en la "*Suscripción popular para la adquisición de una medalla que como recuerdo de su estancia en Tenerife le será regalada al capitán general de este Distrito, señor Duque de Santa Elena*"[60]. El 9 de abril del mismo año, el mencionado secretario del Ayuntamiento certificó: "*Que por decreto del Señor alcalde, fecha ocho del mes corriente, se confirma en su destino de Inspector interino de la Guardia Municipal, que venía desempeñando, a Don José Arnay Martín, con el nuevo jornal diario de seis pesetas que figura en el presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 1924-25; cuyo jornal comenzará a percibir desde el día primero del actual*".

El 26 de julio de ese reiterado año 1924 el mismo secretario del Ayuntamiento certificó: "*Que por decreto del Señor Alcalde de fecha veinte y tres del mes corriente, se confirma en su destino de Inspector interino de la Guardia Municipal a Don José Arnay Martín, con el nuevo jornal diario de seis pesetas cincuenta céntimos que figura en el presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 1924-25; cuyo jornal comenzará a percibir desde el día primero del actual*". Pero el 19 de agosto inmediato se certificó que la fecha para el comienzo del percibo de dicho jornal era la del 1 de agosto.

El 3 de enero de 1928 el secretario, don Hipólito Fumagallo Medina, certificó: "*Que en virtud de decreto del señor Alcalde y de acuerdo de la Comisión municipal permanente,*

[57] "Notas de sociedad / D. E. P.". *La Prensa*, 27 de junio de 1922 (pág. 2).

[58] Esquela. *El Progreso*, lunes 3 de julio de 1922 (pág. 1).

[59] "Tiro de pichón". *El Progreso*, martes 15 de mayo de 1923 (pág. 1); "Los Sports / Tiro de Pichón / La tirada del domingo". *Gaceta de Tenerife*, 15 de mayo de 1923 (pág. 2).

[60] "Homenaje de gratitud al Sr. Duque de Santa Elena". *El Progreso*, martes 12 de febrero de 1924 (pág. 1).

adoptado ayer en uso de facultad conferida por el Pleno, el Inspector de la Guardia Municipal don Jose Arnay Martín a quien se refiere el presente título, percibirá, desde el día primero del actual, el nuevo haber de dos mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas anuales, asignadas a dicho destino en el presupuesto ordinario votado para el vigente ejercicio económico de mil novecientos veintiocho".

El 2 de julio de ese mismo año, nuestro biografiado elevó una instancia al alcalde-presidente del Ayuntamiento capitalino: "*El que suscribe, Inspector del primer Distrito a V.S. Suplica se le conceda dos meses de licencia por encontrarse delicado de salud*". Dos días después, el médico don José Naviera Zamorano certificó que: "*Don José Arnay Martín, padece de arterio esclerosis en periodo avanzado, necesitando para completar el tratamiento á que se halla sometido, una temporada en un clima más benigno que el de esta localidad*". Y la Comisión municipal permanente, en sesión celebrada el 9 de ese mismo mes de julio, acordó concederle dos meses de licencia por enfermo, lo que fue recogido al día siguiente en *Gaceta de Tenerife*: "*Asimismo se concedieron dos meses de licencia que solicita el segundo jefe de la Guardia Municipal don José Arnay*"[61].

FALLECIMIENTO Y DESCENDENCIA

Don José Arnay Martín, quien a pesar de su avanzada edad continuaba como inspector de la Guardia Municipal, falleció en su domicilio de Santa Cruz de Tenerife, en la calle Santa Clara nº 6, el lunes 16 de julio de 1928 a las diez de la noche, a consecuencia de asistolia, tal como certificó el juez municipal y encargado del Registro Civil de dicha capital don Eladio Ruiz Frías[62]; contaba 82 años de edad y no había podido recibir los Santos Sacramentos. A las seis horas del día siguiente se efectuó el sepelio, desde la casa mortuoria a la iglesia de San Francisco de Asís, donde se oficiaron las honras fúnebres por el cura párroco propio don Juan Batista Fuentes, Br. en Sagrada Teología, y a continuación fue trasladado al "*Cementerio Nuevo*" (Santa Lastenia) de dicha ciudad, en el que recibió sepultura.

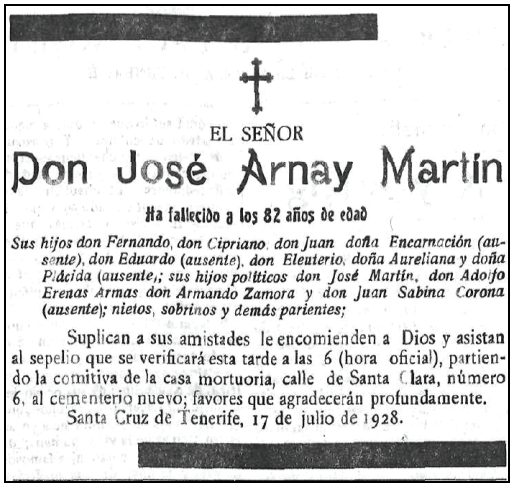
EL SEÑOR

Don José Arnay Martín

Ha fallecido a los 82 años de edad

Sus hijos don Fernando, don Cipriano, don Juan, doña Encarnación (ausente), don Eduardo (ausente), don Eleuterio, doña Aureliana y doña Plácida (ausente); sus hijos políticos don José Martín, don Adolfo Erenas Armas don Armando Zamora y don Juan Sabina Corona (ausente); nietos, sobrinos y demás parientes;

Suplican a sus amistades le encomienden a Dios y asistan al sepelio que se verificará esta tarde a las 6 (hora oficial), partiendo la comitiva de la casa mortuoria, calle de Santa Clara, número 6, al cementerio nuevo; favores que agradecerán profundamente.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de julio de 1928.

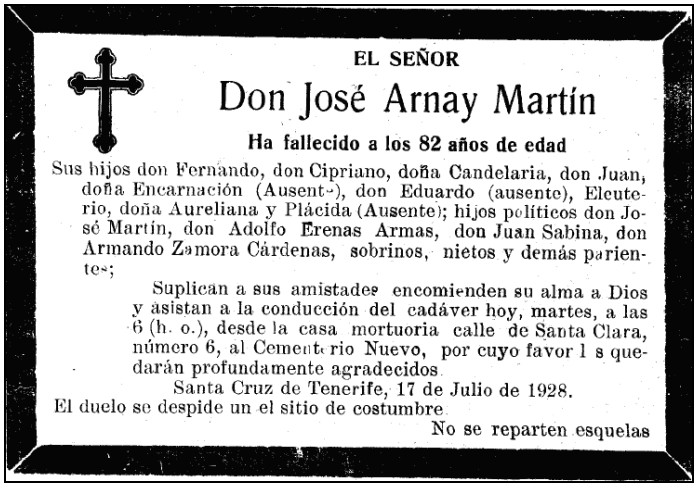
EL SEÑOR

Don José Arnay Martín

Ha fallecido a los 82 años de edad

Sus hijos don Fernando, don Cipriano, doña Candelaria, don Juan, doña Encarnación (Ausente), don Eduardo (ausente), Eleuterio, doña Aureliana y Plácida (Ausente); hijos políticos don José Martín, don Adolfo Erenas Armas, don Juan Sabina, don Armando Zamora Cárdenas, sobrinos, nietos y demás parientes;

Suplican a sus amistades encomienden su alma a Dios y asistan a la conducción del cadáver hoy, martes, a las 6 (h. o.), desde la casa mortuoria calle de Santa Clara, número 6, al Cementerio Nuevo, por cuyo favor les quedarán profundamente agradecidos.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de Julio de 1928.

El duelo se despide en el sitio de costumbre.

No se reparten esquelas

Esquelas publicadas en *El Progreso* y *Gaceta de Tenerife*, respectivamente, con motivo de su sepelio.

El mismo día de su sepelio, 17 de julio, *Gaceta de Tenerife* se hacía eco de su muerte en sus "*Notas tristes. Fallecidos en esta capital*":

> Ayer dejó de existir en esta población el distinguido señor don José Arnay Martín, inspector de la Guardia municipal de este Ayuntamiento.

---

[61] "Nuestras corporaciones locales / La Comisión municipal Permanente / Licencias". *Gaceta de Tenerife*, 10 de julio de 1928 (pág. 2).

[62] Archivo del Registro Civil de Santa Cruz de Tenerife. Defunciones, 1928; "Del Registro civil / Movimiento de población / Defunciones". *Gaceta de Tenerife*, 18 de julio de 1928 (pág. 2).

El finado era persona que contaba con numerosas amistades, en cuyo seno era muy apreciado por su carácter servicial y afable.

Desde hace muchos años pertenecía a la Guardia municipal, donde estaba considerado como un probo funcionario, celoso cumplidor de su deber.

Su muerte ha sido muy sentida entre cuantas personas tuvieron ocasión de conocerle.

Reciban sus hijos y demás familia la expresión de nuestra sincera condolencia.[63]

Asimismo, *El Progreso* también informó de su muerte en una extensa nota necrológica:

A avanzada edad ha dejado de existir en esta capital, el respetable anciano don José Arnay Martín.

El finado contaba con numerosas amistades, en quienes ha producido honda pena su muerte, pues el señor Arnay Martín unía a una honradez acrisolada un carácter jovial y franco.

Desempeñó durante muchos años el cargo de Inspector de la Guardia municipal, y formó parte de diversas orquestas, en las cuales puso de manifiesto sus vastos conocimientos en materia musical.

Los achaques propios de su edad, le obligaron a retirarse de la vida activa; no obstante ello seguía sintiendo por su patria chica igual veneración que en su juventud, y se le profesaba gran respeto y simpatía.

Descanse en paz el respetable amigo y reciban sus hijos y demás familiares el testimonio de nuestro pésame.[64]

Las Noticias también recogió en la misma fecha el fallecimiento de este destacado personaje:

En Santa Cruz ha dejado de existir, a los ochenta y dos años de edad, el estimado señor don José Arnay y Martín, inspector de aquella guardia municipal.

Su muerte ha causado general sentimiento, el que se testimoniará esta tarde, a las seis, con motivo de su entierro.

Descanse en paz y reciban sus apreciables familiares la expresión sincera de nuestra íntima condolencia.[65]

Lo mismo hizo dos días después el *Diario de Las Palmas*, en una breve nota necrológica: "*En Santa Cruz de Tenerife ha dejado de existir el respetable anciano D. José Arnay Martin, que durante muchos años desempeñó el cargo de Inspector de la Guardia Municipal*"[66].

Como curiosidad, el Ayuntamiento pagó 10 pesetas por la esquela insertada en el periódico *La Prensa* y otras 10 pesetas por la insertada en "*El Progreso. Diario republicano autonomista*"; así como 5 ptas "*por arbitrio sobre colocación de una lápida en el nicho núm. 51 fila 1 patio 1 del cementerio de Santa Lastenia*" y otras 67 ptas por "*lápida mármol Italia en faja grabada, letras grabadas y pintada a 035 c/u, un gancho metal dorado con tuercas, colocación de la misma y permiso colocación según recibo Ayuntamiento*".

Asimismo, la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el 23 de julio tomó el siguiente acuerdo: "*S. E. quedó enterada del fallecimiento del Inspector de la Guardia municipal don José Arnay, acordando consignar en acta el fallecimiento de la Corporación, que se comunicará a sus familiares, y que, previa la instrucción del oportuno expediente, se concedan a quien resulte con derecho, las pagas de supervivencia reglamentarias*". De ello se hizo eco al día siguiente *Gaceta de Tenerife*: "*La Comisión quedó enterada con*

[63] "Notas tristes / Fallecidos en esta capital". *Gaceta de Tenerife*, 17 de julio de 1928 (pág. 3).
[64] "Obituario". *El Progreso*, martes 17 de julio de 1928 (pág. 1).
[65] "Letras de luto". *Las Noticias*, martes 17 de julio de 1928 (pág. 3).
[66] "Sociales". *Diario de Las Palmas*, 19 de julio de 1928 (pág. 2).

sentimiento del fallecimiento del inspector de la Guardia municipal, don José Arnay. / Se acordó dar el pésame a la familia, concediéndole las pagas de supervivencia"[67]. El 14 de agosto inmediato, su hija Aureliana dirigió una carta al alcalde:

> Muy Sr. mío: En nombre y representación de todos los herederos de nuestro difunto y llorado padre D. José Arnay, Inspector que fue de la Guardia Municipal de ese Excmo. Ayuntamiento, me apresuro a hacer presente a V.S. y a la Corporación de su digna presidencia, la expresión sincera de nuestra gratitud por el testimonio de condolencia que hizo constar en acta la dignísima Comisión Municipal permanente, y por la concesión a nuestro favor, de las reglamentarias mesadas de supervivencia.
>
> Con este tan triste motivo queda de V.S. señor Alcalde, su atta. Y affma. s.s.

En otra sesión celebrada por la Comisión Municipal Permanente el 20 de agosto de 1928, se acordó: "*S.E. quedó enterada de la atenta carta mediante la cual los herederos del fallecido Inspector de la Guardia municipal señor Arnay, por el acuerdo de esta Comisión dándoles el pésame*". Al día siguiente, *Gaceta de Tenerife* recogía dicho acuerdo de la Permanente, bajo el titular "*Pésame*": "*La Comisión quedó enterada de una carta de los herederos del fallecido inspector de la Guardia municipal, don José Arnay, dando las gracias por el acuerdo del Ayuntamiento de dar el pésame a los familiares de dicho funcionario*"[68].

En la sesión celebrada el lunes 4 de marzo de 1929, la Comisión Municipal Permanente trató del "*Escrito de Secretaría sobre pagas de toca a los herederos de don José Arnay*"[69], tomando el siguiente acuerdo: "*En atención a lo informado por el Ngdo. Correspondiente se acordó completar el acuerdo de esta Comisión de 23 de Julio de 1.928, en el sentido de que las pagas de supervivencia causadas por la muerte del Inspector de la Guardia Don Jose Arnay Martín, se libre a sus hijos Don Fernando Don Cipriano Doña Candelaria Don Juan Doña Encarnación Don Eduardo Don Eleuterio Doña Aureliana y Doña Placida*". Pero el 22 de ese mismo mes, el yerno del Sr. Arnay, don Armando Zamora, compareció ante el alcalde y el secretario del Ayuntamiento, en solicitud de las mencionadas pagas de toca o de supervivencia, para coadyuvar a los gastos de su sepelio:

> La efectua en la fecha del pie, don Armando Zamora en nombre y representación de su esposa doña Aureliana Arnay Martín, para manifestar que el difunto padre de su esposa Dn. José Arnay Martín inspector que fue de la Guardia Municipal, habitó con ella hasta su fallecimiento, habiendo corrido exclusivamente a cargo de su citada hija todos los gastos subsiguientes esta clase de desgracias.
>
> No obstante y puesto que el reglamento lo dispone, la compareciente se conforma con que las pagas de supervivencia sean libradas por igual entre todos los hijos; pero como algunos de estos se hallan ausentes ignorándose su paradero, ruega se aclare el acuerdo Municipal en el sentido de que dichas pagas sean libradas a los hijos con quienes habitara el muerto o por lo menos a los que se hallasen residiendo en esta localidad.

Ante dicha puntualización, la Comisión Municipal Permanente acordó el 25 de dicho mes de marzo: "*Aclarando anterior acuerdo de esta Comisión la misma acordó que las pagas de supervivencia ocasionadas por muerte del Inspector que fue de la Guardia Municipal D. José Arnay Martín, se libren a su hija Dª Aureliana, con quien habitó dicho señor hasta su fallecimiento*"[70].

---

[67] Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Expediente personal de don José Arnay Martín; "Ayuntamiento / Sesión de la Comisión Municipal Permanente". *Gaceta de Tenerife*, 22 de julio de 1928 (pág. 3); "Las sesiones de ayer en el Ayuntamiento / La Permanente / Pagas de supervivencia". *Gaceta de Tenerife*, 24 de julio de 1928 (pág. 2).

[68] Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Expediente personal de don José Arnay Martín; "Ayuntamiento / La Permanente / Pésame". *Gaceta de Tenerife*, 21 de agosto de 1928 (pág. 2).

[69] "Ayuntamiento / Reunión de la Permanente". *Gaceta de Tenerife*, 3 de marzo de 1929 (pág. 2).

[70] Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Expediente personal de don José Arnay Martín; "Ayuntamiento / Reunión de la Permanente". *Gaceta de Tenerife*, 24 de marzo de 1929 (pág. 2).

En el momento de su muerte, don José continuaba viudo de doña Plácida González, con quien había procreado once hijos: *don Sixto Arnay González* (1869-1914), músico militar de 3ª, miembro del Centro Obrero de Tenerife, jurado judicial, concejal por la Asociación Obrera de Tenerife, 5º teniente de alcalde del Ayuntamiento de Santa Cruz por el Partido Conservador y celador de 1ª de la Administración de Puertos Francos, casado y con descendencia; *don Fernando Arnay González* (1870-1935), guardia municipal, reconocido por la Cruz Roja Española por los servicios prestados durante la erupción del Chinyero y vocal de la Asociación de Tabaqueros de Santa Cruz de Tenerife, que casó en dicha capital en 1894 con doña Concepción González Márquez, natural de Las Palmas e hija de don Domingo González Peraza, del Puerto de la Cruz, y doña Luisa Márquez González, de la capital grancanaria; *don Cipriano Arnay González* (1872-1930), interventor electoral y escribiente de una fábrica de tabacos, que casó en la misma capital en 1891 con doña Aurora Toledo Álvarez, hija de don Matías Toledo Morales y doña María Dolores Álvarez, con descendencia; *doña Candelaria Arnay González* (1873-?), que casó en Santa Cruz en 1891 con don José Martín Díaz; *don Juan Arnay González* (1876-?), nacido en la calle del Humo de Santa Cruz de Tenerife, zapatero, vocal del Círculo de Amistad XII de Enero y de la Sociedad de Socorros Mutuos "La Humanitaria", vigilante del Resguardo de Consumos de Santa Cruz, adjunto del tribunal municipal de Arafo y subdirector de la Banda de Música "*Nivaria*" de dicho pueblo, que casó en la capital tinerfeña en 1903 con doña María del Consuelo Yanes Arbelo, natural y vecina de dicha ciudad e hija de don Matías Yanes Padrón y doña Ramona Arbelo Amador, con amplia sucesión; *doña Juana Arnay González* (1877-1901), que falleció soltera, con tan solo 23 años de edad; *doña Encarnación Arnay González* (1880-?), nacida en Santa Cruz, que casó con el militar don Adolfo Erenas de Armas, natural de Orense e hijo de don Adolfo Erenas Iñigo (natural de Ceuta, capitán graduado teniente de Infantería y ayudante de campo del capitán general de Canarias) y doña María de Armas, con quien tuvo amplia sucesión; *don Eduardo Arnay González*, que emigró; *don Eleuterio Arnay González* (1882-?), artillero y cartero de Santa Cruz de Tenerife, que casó en 1906 con doña Aurelia Toledo y Álvarez, natural de dicha capital e hija de don Matías Toledo y doña María Dolores Álvarez, y en 1912 celebró segundas nupcias con doña María del Pino Molina Martín; *doña Aureliana Arnay González*, que casó con don Armando Zamora Cárdenes, con sucesión; y *doña Plácida Arnay González*, esposa de don Juan Sabina Corona, que también emigró. Esos hijos le dieron numerosos nietos[71].

[12 de agosto de 2017]

[71] De sus numerosos nietos conocemos a: *don José Arnay Toledo* (1893-?), chófer de un camión y secretario del Gremio de Chóferes de Santa Cruz de Tenerife, que casó en Santa Cruz en 1918 con doña María Mercedes Pallés Pérez, con quien tuvo una hija, y, una vez fallecida ésta, en 1930 celebró segundas nupcias con doña Dolores Pérez Rodríguez; *doña Manuela Arnay Andrade* (1904-1921), que murió en Montevideo a los 17 años de edad; *don Fernando Arnay González* (1906-?), casado en 1936 con doña Celia María de los Dolores Medina Mesa; y *don Eleuterio Otero Arnay Yanes* (1912-?), que casó en Tacoronte en 1946 con María del Carmen Quevedo Morales.